



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 340/16, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto la Dra. Laura Marina Reyes solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, que desempeña en la cátedra "Zoología General" Departamento de Biología General Sede Puerto Madryn, para cubrir un cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución CDFCN. N° 380/12 la Dra. Laura Marina Reyes fue designada Auxiliar de Primera, con fecha de baja el 31/10/2016.

Que por Resolución DFCN. N° 661/13 se aprobó su ingreso a carrera académica a partir del 17/06/2013.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

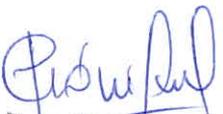
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. **LAURA MARINA REYES** en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, que desempeña en la cátedra "Zoología General" de la Sede Puerto Madryn, a partir del 31 de marzo de 2016 y por el transcurso del ciclo lectivo 2016 o mientras dure su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Zoología General".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 047/16.-**

  
Dra. Barbara Lisa Borges Torricellas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freite  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.